

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 101908204982755C52135 Cve. Crédito 4926009862

Expediente 1 R.F.C. VAVA730409823

131906



NOMBRE: VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO

DOMICILIO: CERRO BLANCO No. 100 / ENTRE BLVD JAIME BENAVIDES POMPA Y CERRO SAN JUAN, ESQUINA CON JAIME BENAVIDES POMPA

COLONIA: COLONIA DEL VALLE SECCION II, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE, C.P.: 25903

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0011/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10 horas y 29 minutos, del día 9 del mes de Febrero del año de 2021, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 29/10/2020, toda vez que el contribuyente VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Haideé Karina Barbosa Gutiérrez Y Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE CERRO BLANCO No 100, ENTRE BOULEVAR JAIME BENAVIDES POMPA Y CALLE CERRO DE SAN JUAN, ESQUINA CON JAIME BENAVIDES POMPA, COLONIA DEL VALLE SECCION II, C.P 25903 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar la Multa por Incumplimiento a Requerimiento de la Autoridad, de fecha 29 de Octubre de 2020, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926009862; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número cien; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una casa de un piso color beige, puerta de forja color negro, ventana con protección cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE455XLAN, mientras que el medidor del servicio de agua no está visible, y que se encuentra entre las calles Boulevard Jaime Benavides Pompa y calle Cerro de San Juan y, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEÉ KARINA BARBOSA GUTIÉRREZ, de fecha 06 de noviembre de 2020; hace constar que, siendo las 10 horas y 30 minutos, procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado; atendiéndola una persona del sexo femenino quien le proporcionó su nombre y dijo llamarse Ma. Emma Villarreal y quien no le mostro ninguna identificación por lo que tomo su media filiación, siendo esta una persona de sexo femenino de aproximadamente 65 años, rostro redondo, tez blanca, nariz chica, labios delgados, complexión robusta, cabello corto y cano, estatura aproximada de 1.57 centímetros, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0064/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO dicha persona le comenta ser la madre de la persona buscada pero que ya no vive en ese domicilio, desde hace aproximadamente cinco años y que casi no venía a este domicilio, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con numero 100 dicho inmueble se localiza a lado izquierdo de la calle en mención siendo este un local comercial que pertenece a la misma dirección pero esta rentada el cual es una estética, y la atendió una persona del sexo femenino quien no quiso manifestar su nombre ni mostrar alguna identificación por lo que tomo su media filiación, sexo femenino de aproximadamente 45 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y negro, estatura aproximada de 1.56 centímetros; ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0064/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO dicha persona le comenta no conocer, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. SILVIA GUADALUPE JACOBO RAMIREZ, de fecha 10 de Noviembre de 2020; hace constar que siendo las 09 horas y 55 minutos, procedió a tocar la puerta atendiéndola una persona del sexo femenino quien le proporcionó su nombre y dijo llamarse Ma. Emma Villarreal y no le presentó alguna identificación; y tomó su media filiación, siendo ésta una persona del sexo femenino, de aproximadamente 68 años, de complexión robusta, cabello corto y cano ,tez blanca estatura aproximada de 1.60 centímetros; ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO; dicha persona le comenta que tiene aproximadamente cinco años que ya no vive en esa casa y que se tarda mucho en ir y que ella es su madre, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 100 que se encuentra de lado izquierdo de la calle en mención; siendo este una estética pertenece a la misma propiedad pero renta el local, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0066/2020 de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO; dicha persona le comenta no conocer ; siendo esta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 06/11/2020, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA y 10/11/2020, levantada por el C. JACOBO RAMIREZ SILVIA GUADALUPE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

## ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE NOTIFICACION de fecha 29/10/2020, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



### Firma Electrónica

iBlk5y5kEpknK9HPjWFgAg2hUs5OA5wLubhe+AFFFDpellFNTI/wOujYYtlFPTwGK8TNlz3IBXrp6l+ubzz3ZMufACo1lvWVRtiwVQF1  
jDMnk+rSRTkzzFiT0oP88yku4ZyoCLgJujm/xsW3JiQYLq/uJ88JHSgTF9TsPVIqKs+kKEbBel0cBAbqA81sUJytOGfOqsRtE6bBPQIn  
mIJQQ+cCyHoifX4DsbmflZYvx43KEVAcdsCPZELwUMzrAHPZIsGL/0RD5//kvOkycuqNX6tXOPAkC4Su64WBK11C7lhU18SWOb5IPTZY  
Py4Hzowk9AXhEiW/7auokX5A0Mg==

### Cadena Original

|4926009862|2|0|Feb 9 2021 10:46AM|ALEFRA/0011/2021|26|VAVA730409823|VAZQUEZ VILLARREAL ALEJANDRO|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 9 DE FEBRERO DE 2021  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

